

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

212**SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 2**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Francisco Javier Bullón Hernández, secretario judicial de este Juzgado de lo social número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento número 374 de 2011 en materia de cantidad a instancia de don Lilibeht Sánchez Ramos, contra “Almacén Relojería Santos, Sociedad Limitada”, y “Externia Group, Sociedad Anónima”, por su señoría se ha dictado decreto con fecha 28 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

Se declara a las ejecutadas “Almacén Relojería Santos, Sociedad Limitada”, y “Externia Group, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de un principal de 6.517,48 euros, más 1.402,90 euros de intereses provisionales y de costas provisionales, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conoce bienes de las ejecutadas.

Una vez firme el presente, expídanse los testimonios oportunos para su entrega a la parte actora a los efectos de reclamación al Fondo de Garantía Salarial, una vez los solicite compareciendo en esta oficina judicial para su retirada.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el libro de registro de su razón.

Expídase testimonio del presente para su unión a los autos, quedando el original en el legajo de decretos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Almacén Relojería Santos, Sociedad Limitada”, y “Externia Group, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.527/12)